



























articulación de la ciencia política con el comportamiento presupuestario basada en la simple proposición de que el único equilibrio sostenible en un sistema de acciones financieras es que cada reclamante de recursos públicos acepte la misma tasa de crecimiento que todos los solicitantes, la de los demás. Cualquier otra cosa, como debería ser obvio, da como resultado ganancias relativas y pérdidas relativas, que eventualmente deben llegar a su fin.

Para los propósitos actuales, sin embargo, parece que un elemento diferente de una nueva administración pública es lo más esencial. Y eso es entender la función del sector público desde la perspectiva del sistema regulatorio. En un trabajo relacionado, Jing Chen y yo hemos avanzado una perspectiva biofísica sobre los fenómenos socioeconómicos que son relevantes para el caso. Nuestro argumento, en pocas palabras, es que todos los sistemas vivos, ya sean biológicos, mecánicos o sociales, funcionan de acuerdo con ciertos principios inmutables, regidos por las leyes de la termodinámica. Todos extraen recursos de su entorno. Todos procesan esos recursos, generando energía útil, puestos a propósito. Y todos liberan los residuos.

Pero lo más importante para el argumento actual, todos los sistemas biológicos, mecánicos y sociales deben regular el uso de los recursos. Regulan para mantener la energía liberada en el consumo de recursos dentro de las tolerancias de los materiales disponibles para contener y dirigir esa energía a un efecto útil. Así, los mamíferos regulan su presión arterial (y es un hecho curioso que la presión arterial normal de todos los mamíferos es aproximadamente la misma) y sus temperaturas corporales. Para mantenerse frescos, sudan o jadean; para combatir el frío se cubren de grasa y pelaje. Si la presión arterial sube demasiado, los síntomas clásicos (apoplejía, aneurisma, ataque cardíaco) están relacionados con la incapacidad de las estructuras de procesamien-

to para hacer frente. De manera similar, para los motores: ventiladores, radiadores, sistemas de enfriamiento y metales lo suficientemente fuertes y resistentes para mantenerse en forma ante las operaciones de alta temperatura. Cuanto mayor sea el diferencial de calor, más eficiente será el motor.

La necesidad de formas similares de regulación en los sistemas sociales y económicos es tan ampliamente conocida y reconocida que adoptamos de manera sub-consciente las metáforas de los sistemas biológicos y mecánicos. Hablamos de "depresión" tanto en el sentido psicológico como económico. Hablamos de "burbujas" para indicar un fenómeno intrínsecamente inestable (porque no está regulado), destinado a fallar. Cuando ocurre una falla, hablamos de "derrumbes del mercado". Que la desregulación es el padre de las caídas en la esfera financiera, especialmente, está tan bien establecida que ya no requiere debate. El propósito de la regulación no es modificar el comportamiento de un mercado existente. Es para alterar las condiciones de la vida económica y social, de modo que puedan florecer y sostenerse estructuras cada vez más grandes y eficientes, permitiendo a todos un mayor acceso a la comodidad y una vida más fácil, más sana, más feliz y más larga.

Permítanme sugerir que la creación de una nueva disciplina de gestión y administración pública en la academia moderna debería comenzar desde este punto de partida. Para que esto ocurra, sería suficiente que los líderes y administradores universitarios emprendan un acto de voluntad y dedicación de recursos, como lo han hecho, a lo largo de los años, con las ciencias y la ingeniería y con los aspectos prácticos de los negocios. Para lograrlo, en el emprendimiento debería haber una garantía férrea de dedicación a las concepciones modernas del proceso evolutivo, y una inmunización de las tentaciones de equilibrio e ilusiones de armonías autoorganizadas y autorreguladoras. Estos son, después de todo, los clásicos delirios de un antiguo régimen.

## Referencias

- Berner, Maureen (2005), "The Federal Budget's Core and Periphery: Patterns of Budget Outcomes." *Journal of Public Budgeting, Accounting and Financial Management*, Vol. 17, No 4, (PrAcademic Press: Invierno (2005) pp. 437-470.
- Black, William K. (2005), *The Best Way to Rob a Bank is to Own One*. Austin: University of Texas Press.
- Calmon, Paulo Carlos Du Pin (1993), *The Political Economy of the Brazilian Budget Process*, Disertación presentada en la facultad Graduate School of The University of Texas at Austin, Mayo.
- Chen, Jing and James K. Galbraith (2012), "Austerity and Fraud under Different Structures of Technology and Resource Abundance," *Cambridge Journal of Economics*, Vol 36 Num 1 Enero 2012, 335-343. doi:10.1093/cje/ber027
- Galbraith, James K. (1981) *A Theory of the Government Budget Process*, PhD dissertation, Yale.
- Galbraith, James K. (2008), *The Predator State*. Nueva York: Free Press.
- Galbraith, James K. y Jiaqing Lu (2000), *Sustainable Development and the Open-Door Policy in China*, Ponencia Presentada en Project on Development, Trade and International Finance. New York: Council on Foreign Relations.
- Hegel, Georg Friedrich Wilhelm (1952), *Philosophy of Right*, Oxford: Clarendon.
- Kahn, Alfred E. (1988), *The Economics of Regulation*, Cambridge. MIT Press.
- Lindblom, Charles E. (1959) "The Science of "Muddling Through" *Public Administration Review*, Vol. 19, No. 2 (Primavera, 1959), pp. 79-88
- Menand, Louis (2001), *The Metaphysical Club*. Nueva York: Farrar, Straus y Giroux
- Samuelson, Paul A. y William Nordhaus, *Principles of Economics*, Englewood Cliffs: McGraw Hill varias ediciones.
- Schmidt, Alfred (2014), *The Concept of Nature in Marx*, Londrés: Verso.

- United States Strategic Bombing Survey, Final Report (1946), Washington: GPO.
- Veblen, Thorstein (1919), “Why Is Economics Not An Evolutionary Science?” En *The Place of Science in Modern Civilization and other essays*. Nueva York, B.W. Huebsch.
- Weber, Max (1947), *The Theory of Social and Economic Organization*, trans. By A.M. Henderson y Talcott Parsons.
- Wildavsky, Aaron (1975), *Budgeting: A Comparative Theory of Budgetary Processes*. Boston: Little, Brown.

Recibido 20/octubre/2018

Aceptado 20/noviembre/2018